
Educación ciudadana y patrimonial: una propuesta para el fomento de la cultura y el desarrollo sostenible en el valle de Viñales

Citizenship education and heritage: a proposal for promoting culture and sustainable development in Viñales valley

M. Sc. Eusebio Torres Cruz¹, <https://orcid.org/0000-0002-2732-5345>

M. Sc. Geobel Acosta González¹, <https://orcid.org/0000-0002-8715-6045>

Dr. C. Julio Jesús Sierra Socorro¹, <https://orcid.org/0000-0003-1135-2151>

¹ Universidad de Pinar del Río Hermanos Saíz Monte de Oca, Pinar del Río, Cuba

eusebio.torres@upr.edu.cu

geobel.acosta@upr.edu.cu

julio.sierra@upr.edu.cu

Resumen

Objetivo: El estudio se centra en la descripción de una propuesta de actividades para el fomento de la educación ciudadana, en función de la formación y el desarrollo de una cultura patrimonial para lograr la participación en el cuidado y protección de la riqueza del valle de Viñales, en correspondencia con el desarrollo sostenible.

Métodos: Se emplearon métodos de nivel teórico como el análisis de documentos acerca de la educación patrimonial y las normas reguladoras de la relación entre sociedad local y su entorno. El enfoque sistémico, el analítico-sintético e inductivo-deductivo; el estudio comparado y los métodos de nivel empírico como la observación participante y la entrevista posibilitaron como resultado principal el acercamiento a referentes sobre el trabajo preventivo, identificar y caracterizar el entorno geográfico, la formación de juicios valorativos a partir del estado del arte sobre la educación ciudadana como proceso, y la formación como su objeto y resultado inmediato.

Resultados: El resultado fundamental del estudio es la concepción de un sistema de actividades para el fomento de la educación ciudadana en función de la formación y desarrollo de la cultura patrimonial con sus correspondientes principios y componentes estructurales.

Conclusiones: El sistema de actividades propuesto, de acuerdo a las mediciones realizadas hasta el momento favorece la educación ciudadana y patrimonial de los habitantes del valle, ha proporcionado altos niveles de aprendizaje y satisfacción de los participantes, así como un nivel medio de transformación de los modos de actuación, lo que naturalmente, requiere de seguimiento y maduración.

Palabras clave: Educación ciudadana, educación patrimonial, cultura patrimonial, desarrollo sostenible, educación ambiental.

Abstract

Objective: The study aims at describing a set of activities to promote citizenship education for education and heritage culture enrichment, in order to stimulate individuals' sustainable participation in preserving and protecting Viñales valley diversity.

Methods: The authors rely on theoretical methods such as the critical analysis of documents related to heritage education and legal norm ruling the interrelation of the local society to the environment. The systemic approach, the analysis-synthesis and inductive deductive methods, and comparative studies, as well as observation and interviews make possible to characterize the geographical environment and to configure a framework viewing citizenship education as a process and educations as its object and immediate result.

Results: The main finding is a theoretical framework of a set of activities promoting citizenship education favoring education and cultural heritage enrichment. This framework includes the general principles and the description of its structural components.

Conclusions: The set of activities devised favor citizenship and heritage education of Viñales inhabitants. According to the assessment just completed resulting in a high level of knowledge and participants' satisfaction, and a medium level of transformation of participants' performance, that, naturally, demands further attention and maturation.

Keywords: Citizenship education, cultural heritage, heritage culture, sustainable development, environmental education.

Recibido: 28 de abril de 2021

Aprobado: 10 de enero 2022

Introducción

A partir del triunfo de la Revolución en 1959 se desarrollan importantes acciones por el gobierno revolucionario para el rescate del patrimonio nacional y reforzar así la identidad nacional. En el año 1979 la Comisión Nacional de Monumentos declara al valle de Viñales y su poblado Monumento Nacional por sus excepcionales valores naturales y culturales, ello constituyó un importante aval para que en 1999 el Comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO, lo declarara Patrimonio de la Humanidad en la categoría de Paisaje Cultural.

El hecho de ostentar estas categorías presupone una alta responsabilidad y compromiso ciudadano por parte de los habitantes del Valle, para que, con su cuidado y preservación, tanto los locales como los foráneos disfruten de su belleza y esplendor, a la vez que proporcionen su legado a las futuras generaciones. Sin embargo, una amenaza se cierne sobre tan importante patrimonio, se relaciona con la preservación de las características del sitio que le confieren valor excepcional universal, se trata de una situación de origen multicausal; una de ellas vinculada al factor humano por la actividad turística que ha alcanzado un gran auge y se ha producido una migración descontrolada desde otras regiones del país. Se considera como causa de mayor incidencia la insuficiente educación patrimonial como área de la educación

ciudadana de la población reflejada en el desconocimiento de los componentes esenciales que tributan a la formación y desarrollo de la cultura patrimonial y las normas jurídicas que regulan su protección y disfrute; entre otros aspectos de interés.

La pertinencia de este tipo de estudio emana de la propia carta fundacional de la UNESCO que desde su artículo I, entre sus propósitos y funciones refrenda que:

c) Ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber: Velando por la conservación y la protección del patrimonio universal de libros, obras de arte y monumentos de interés histórico o científico, y recomendando a las naciones interesadas las convenciones internacionales que sean necesarias para tal fin [...] (UNESCO, 1945, s.p).

En correspondencia con esos postulados Cantón (2015) considera la educación patrimonial como un campo emergente de la educación que posee como preocupación fundamental lo dispuesto por la UNESCO acerca del "(...) conocimiento, la valoración, la conservación y la difusión del patrimonio cultural y su papel como generador de sentidos de identidad y pertenencia social" (s. p); tesis esencial por el rol que desempeña la formación identitaria y el desarrollo del sentido de pertenencia en el proceso de educación ciudadana. Es en esa dirección que la propia organización ha asumido a partir de las múltiples visiones existentes acerca del patrimonio y lo patrimonial, una definición que tiene por base el concepto de patrimonio cultural inmaterial, sobre el cual en el año 2003 se celebró la primera convención internacional.

La educación patrimonial está dirigida fundamentalmente a la formación en los ciudadanos de sentimientos de amor y respeto a la memoria histórica nacional y local, presupone una cuestión ética; porque ser ciudadano implica una acción pública y una práctica comunicativa, lo que garantiza su participación real en la vida de la comunidad a la que pertenece en correspondencia con la legalidad vigente y los valores compartidos.

Revertir la amenaza a la que se hizo referencia, exige la incorporación de acciones de capacitación desde diferentes dimensiones de la educación ciudadana y resalta el aporte al proceso de formación y desarrollo de la cultura patrimonial; pero además se requiere de la participación de las agencias y agentes educativos en actividades variadas que contribuyan al logro de los objetivos.

La actualidad de tan acuciante objeto de investigación, hace posible comprender la atención que se le presta a la problemática que se genera y ello repercute en el estado del arte caracterizado por una dinámica en que no solo desde la academia se produce su estudio y tratamiento teórico, sino que se ha convertido en una problemática institucional sobre la que se elaboran políticas públicas que reflejan la preocupación del Estado por garantizar una educación patrimonial de calidad que tribute a los objetivos de desarrollo sostenible en correspondencia con los compromisos internacionales contraídos por Cuba, para atenuar los efectos del cambio climático, que por nuestra condición de isla se perciben como de mayor severidad.

El objetivo de la investigación estuvo dirigido a estimular mediante un sistema de actividades la acción comunitaria en Viñales para la educación ciudadana, en función de la formación y el desarrollo de una cultura patrimonial para lograr la participación en el cuidado y protección de la riqueza del lugar, en correspondencia con el desarrollo sostenible.

Métodos

La labor de investigación se desarrolló a partir del estudio en el terreno de la riqueza patrimonial de la región mediante el empleo de una guía de observación. Ello hizo posible comprobar *in situ* el estado de preservación y conservación de la flora, la fauna, los recursos hídricos, las rutas planteadas para la práctica del senderismo, las cuevas, los mogotes, la arquitectura tradicional, los monumentos históricos, las tradiciones culturales identitarias y todo el rico potencial natural y social, que posibilitó caracterizar el estado inicial en que se encuentra la región y las amenazas que se ciernen sobre ella con el fomento del turismo, así como las causas que inciden negativamente y provocan afectaciones a la diversidad biológica y ecosistemas.

Se emplearon métodos de nivel teórico como el análisis de documentos acerca de la educación patrimonial y las normas que regulan la relación entre la sociedad local y su entorno. De igual forma se emplearon el enfoque sistémico, el analítico-sintético e inductivo-deductivo para la búsqueda de información y la formación de juicios valorativos a partir del estado del arte sobre la educación ciudadana y la educación patrimonial como procesos y la formación y desarrollo de la cultura patrimonial como su objeto y resultado más inmediato.

Se realizó un estudio comparado que se inició con la propuesta que desde España realizan Arroyo & Crespo (2019) de carácter educativo para un contexto socialmente excluyente en el que se utiliza el patrimonio de la localidad como recurso y contenido, que provoca transformaciones en cuanto a la concepción que al respecto poseen los sujetos participantes, que incluye además cambios actitudinales; en cuyo estudio se concluye que:

[...] se pueden extraer diversas conclusiones en torno a la necesidad de propiciar situaciones de aprendizaje en entornos no formales utilizando el patrimonio local como recurso para el acercamiento de los niños y niñas a valores de justicia social, solidaridad y empatía cultural [...] (pp. 62-63).

En México, país que cuenta con un rico patrimonio que incluye la cultura ancestral azteca, se ha diseñado un curso acerca de la educación patrimonial en el que se declara la importancia e interés que ha ganado esta rama de la educación ciudadana, lo que hace que en la actualidad cuente con innumerables propuestas en diferentes contextos; una de ellas la realiza la Universidad Pedagógica Nacional/F. F. y L.-UNAM.

Comprender y valorar la importancia de la educación patrimonial en el desarrollo de la conciencia patrimonial individual/colectiva y en los procesos de construcción y apropiación como patrimonio de los bienes culturales en su contexto sociohistórico

en el marco del ejercicio de los derechos culturales y la interculturalidad (Cantón, 2015, s. p.).

Se asumen, también como referente los estudios de Montañares, Muñoz & Vásquez (2018) en Chile los que se resumen en las ideas de que “la implementación de la educación patrimonial (EP) está vinculada a la formación del profesorado”, así como que el objetivo [es] identificarla como herramienta de gestión para incorporar el valor de patrimonio en los jóvenes [...]”. Ello constituye un reconocimiento a la necesidad de que la formación docente presente una exigencia curricular que “[...] ubica a la EP como una alternativa valiosa para integrar a la comunidad en el cuidado y preservación del patrimonio cultural [...]” (p. 1372).

Otra vía interesante empleada en Latinoamérica para “[...] desarrollar estrategias de inclusión, conservación y difusión del patrimonio en contextos socio-geográficos específicos [...]” es el empleo de los museos escolares (Cartagena, 2017, p. 7).

Por su parte, en el Perú, país de gran riqueza patrimonial ancestral de la región latinoamericana, Quijano, (2020) en su investigación pretende

[...] demostrar que el empleo de la educación patrimonial fortalece las competencias pedagógicas investigativas del estudiantado [...] de la carrera de Guía Oficial de Turismo, [y argumenta que] la educación patrimonial no solo incentiva la práctica de los derechos y deberes cívico-patrimoniales sino también fortalece las competencias pedagógicas investigativas de los discentes del curso de patrimonio cultural. (p. 61)

En Cuba, González, Pacheco & Yáñez (2018) han presentado el Programa Social Infantil de la Oficina del Historiador de La Habana en que destacan las potencialidades que para la educación patrimonial poseen los proyectos integradores para contribuir a la formación de la conciencia para salvaguardar el patrimonio de la Habana Vieja, a la vez que incide en el desarrollo social. (p. 91)

Los métodos de nivel empírico como la observación participante y la entrevista realizada a guías de turismo, al historiador del municipio, a campesinos y otras personas naturales de la zona objeto de estudio, a maestros de las escuelas urbana y rurales, a guías de museo y autoridades locales de la Dirección Municipal de Arquitectura y Urbanismo; aportaron información muy valiosa acerca del trabajo preventivo comunitario, el endemismo caracterizador de la flora y la fauna, la normativa jurídica existente reguladora de la actuación de los sujetos en los diferentes contextos, el manejo de las fuentes hídricas; entre otros aspectos de interés que posibilitaron como resultado principal del estudio diagnóstico la caracterización del entorno geográfico, identificar la problemática existente, sus causas y efectos; así como la influencia que ejercen los sujetos protagonistas de la vida en la zona objeto de estudio. Todo ello posibilitó la estructuración del sistema de actividades para el fomento de la educación patrimonial en función de la formación y desarrollo de la cultura patrimonial.

Resultados y Discusión

El estudio diagnóstico realizado fue decisivo para el estudio proyectivo basado en el diseño y estructuración del sistema de actividades planteado como objetivo de la investigación (figura 1). Se elaboró un programa con el nombre: “La educación ciudadana y la educación patrimonial como una necesidad social”.

SISTEMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN VIÑALES

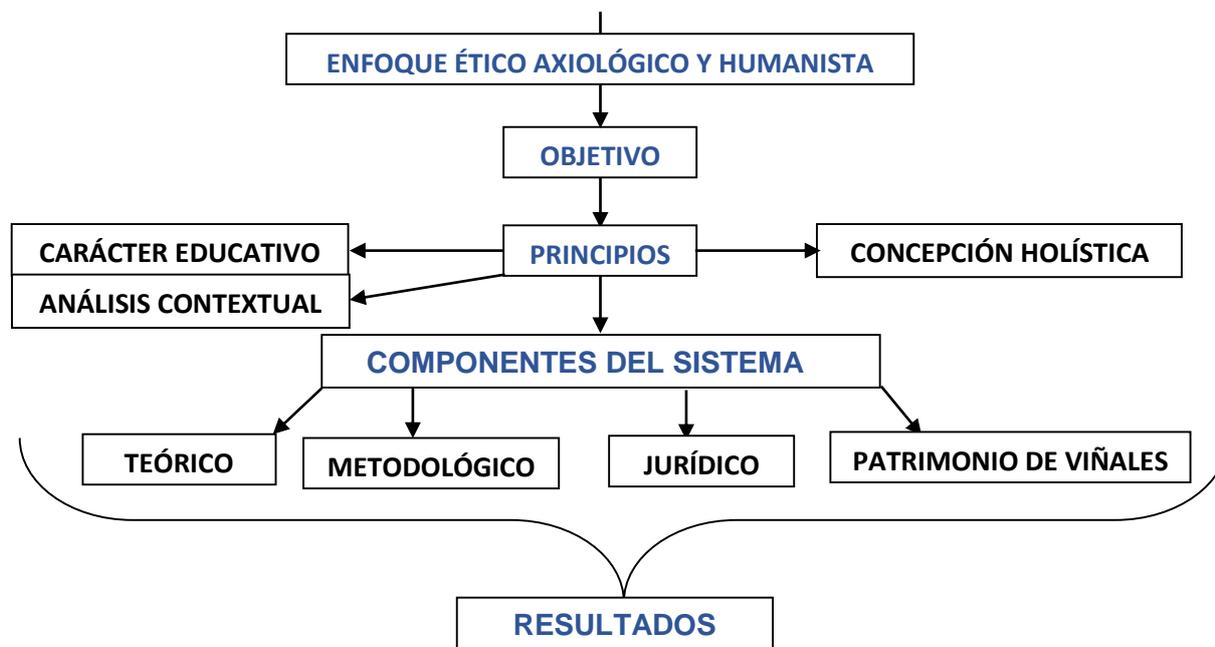


Figura 1: Sistema de actividades para el desarrollo sostenible en Viñales. Elaboración propia.

El sistema de actividades fue estructurado sobre la base del enfoque ético, axiológico y humanista reconocido por Chacón, et al. (2015) como el que:

[...] aporta la ética sobre la moral y su papel en la sociedad y en el mundo interno de las personas, donde los valores morales como componentes de la conciencia moral, se transforman en brújulas orientadoras de las escalas valorativas y de las preferencias jerárquicas de las actitudes que se asumen ante el mundo en que vivimos por medio de la autorregulación consciente de la conducta [...] (p.19).

Este enfoque es considerado de elevado valor por el significado que posee para la educación ciudadana como proceso, que permite la formación del individuo, lo que supone desarrollar la capacidad para captar los problemas sociales del entorno, sentirlos como propios y en efecto buscar soluciones eficientes, consciente de sus derechos y deberes como ciudadano mediante los modos de actuación ciudadana, los que según Silva (2010) actúan como integradores del sistema de valores, ellos son: “la identidad social, la responsabilidad cívica, la convivencia y la participación ciudadana [...]”. (p. 36)

Es destacable que la educación ciudadana contribuye a la formación del ciudadano y lo prepara para el ejercicio de la ciudadanía virtuosa, definida como el centro de la actividad cívica del individuo, sustentada en la dialéctica existente entre el disfrute de los derechos y el

cumplimiento de los deberes en correspondencia con los pilares de la educación cívica: la comprensión, la cooperación y el respeto, como reflejo de la disposición natural de las personas a hacer el bien y obrar con decencia y civismo para alcanzar las metas propuestas. Nótese que esta definición constituye un llamado a la participación ciudadana sobre la base del conocimiento que aporta la capacitación de la comunidad.

El sistema de actividades se conformó sobre la base de tres principios esenciales que como formulación teórica sentaron posiciones y guiaron metodológicamente el proceder de todos los involucrados; esos principios fueron:

1) Principio del carácter educativo

Basado en que la educación es promotora de conocimientos que provienen de todas las esferas de la naturaleza y la sociedad, es portadora de valores que como reguladores conductuales tributan a la formación y el desarrollo de la personalidad de los que participan como parte del ejercicio de la ciudadanía virtuosa, en los procesos relacionados con la promoción, preservación y conservación del patrimonio, en este caso del valle de Viñales.

2) Principio de la concepción holística

Se parte del reconocimiento metodológico y epistemológico de que, en Viñales, como sistema objeto de estudio, confluye una diversidad de ecosistemas que por sus múltiples interrelaciones es considerado como un todo, la diversidad de componentes se encuentran integrados y sus respectivos elementos bióticos y abióticos actúan entre sí y con el medio, lo que provoca flujos de energías y componentes materiales propios de ese ambiente.

3) Principio del análisis contextual

El contexto espacial es esencial para este tipo de investigación; porque la caracterización que proviene del estudio diagnóstico, hace muy peculiar cada región y el estudio proyectivo debe responder al conocimiento de los ecosistemas que integran ese espacio; la presencia de las personas, su nivel de involucramiento y participación. En el actual contexto de Viñales caracterizado por el florecimiento del turismo como uno de sus principales renglones económicos, el incremento de la población no autóctona, y la manifestación de actitudes que ponen en riesgo el mantenimiento del valor excepcional universal del sitio. Este señalamiento caracterizador de la realidad existente en Viñales, requiere de elevada atención por la influencia decisiva que ejerce sobre la formación de la identidad, las migraciones internas y externas que constituye uno de los peligros reales que se cierne sobre ese espacio geográfico.

Tal y como se muestra en la figura 1, el sistema de actividades se estructuró en componentes que toman la denominación de su carácter –teórico, metodológico, jurídico y patrimonial–.

El componente teórico parte del reconocimiento de la existencia de una concepción de patrimonio, que según la convención de la UNESCO sobre la diversidad creativa: es el legado que, recibido del pasado, se vive en el presente y se transmite a las futuras generaciones.

Patrimonio cultural y natural: Aquellos bienes con más de 50 años que son la expresión o testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tiene especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general. (UNESCO, 1995, s. p.)

De lo que se deduce que el patrimonio está constituido por todos los valores culturales, que son expresión de la nacionalidad. Para su mejor comprensión y contribución a su cuidado y preservación por parte de la ciudadanía, se analiza la definición de patrimonio en su sentido estrecho lo cual permitirá un accionar diferenciado en su disfrute; según la propia Convención de la UNESCO ya referida,

el patrimonio natural está conformado por elementos naturales constituidos por formaciones físicas o biológicas, formaciones geológicas y fisiográficas y zonas estrictamente delimitadas (áreas naturales, reservas de biosfera, parques nacionales, zonas subacuáticas, etc.) que constituyen el hábitat de especies animales y vegetales endémicas u originarias, muchas veces en riesgo de extinción. (UNESCO, 1995, s. p.)

El patrimonio pertenece al ser humano y su responsabilidad es conservarlo; de ahí la relevancia de la educación patrimonial para alcanzar objetivos de formación a corto, mediano y largo plazos en correspondencia con la actividad que se debe desarrollar en la comunidad. Según la UNESCO (1995)

el patrimonio cultural comprende las obras de artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan sentido a la vida, es decir, obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo; la lengua, los ritos, creencias, lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas. (s. p.)

Para el desarrollo del componente metodológico del sistema de actividades propuesto, se partió de la premisa de la necesidad del dominio de las técnicas de dinámica de grupo por parte de los investigadores y especialistas invitados al desarrollo de las actividades, con el fin de dinamizar el proceso y promover el aprendizaje productivo.

También estructuralmente el sistema contó con el componente jurídico que tuvo como contenido las disposiciones normativas emanadas de la UNESCO como organismo internacional regulador de la actividad, y de las normas propias del ordenamiento jurídico cubano, al constituir una urgencia a considerar para la capacitación de los sujetos actores del desarrollo local de la zona Viñales. Así como fomentar la cultura patrimonial que se manifieste en adecuados modos de actuación en las actividades económicas y sociales en que participan.

La Ley No.1/1977, Ley de Protección al Patrimonio Cultural desde su artículo 1 refrenda que tiene “por objeto la determinación de los bienes que, por su especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general, integran el patrimonio cultural de la nación, y establecer medios idóneos de protección de los mismos” (Asamblea Nacional del Poder Popular. (1977a)

Mientras que el reglamento para su ejecución, refrendado mediante el Decreto No. 118 (1983), determina, primer artículo todo lo que integra el patrimonio cultural de la nación *“integrado por aquellos bienes, muebles e inmuebles, que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza y que tienen especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general”* (Consejo de Ministros, 1983).

De igual forma, fue tomado en cuenta el contenido de la Ley No.2. De los Monumentos Nacionales y Locales, que contiene las definiciones de monumento nacional, monumento local, centro histórico urbano, construcciones, sitios y objetos, que son de importancia relevante como parte del sistema de actividades propuesto (Asamblea Nacional del Poder Popular, 1977 b).

El componente Patrimonio de Viñales se detiene en el estudio de la región y constituyó una excelente oportunidad reconocida por los participantes para el análisis detenido de todo su contenido. Para la declaración en 1979 del valle de Viñales y su poblado como monumento nacional, por la Comisión Nacional de Monumentos, se tuvo en cuenta que en el sitio se destacan los mogotes de la Sierra de los Órganos, que son formaciones geomorfológicas extraordinariamente singulares, contentivas de fósiles del período Jurásico como los Ammonites, Plesiosaurios y otros. Posee una rica flora y fauna de gran endemismo y una belleza natural única en el mundo.

El poblado de Viñales conserva la arquitectura popular, su desarrollo urbano se ha enmarcado armónicamente dentro del paisaje del Valle. En el año 1999, el valor excepcional universal del Valle, fue reconocido en la XXIII Reunión del Comité de Patrimonio Mundial UNESCO celebrada en Marrakech Marrueco, como patrimonio de la humanidad, en la categoría de paisaje cultural, con el siguiente criterio: *“...por tratarse de un paisaje cársico excepcional, en el cual los métodos tradicionales de la agricultura, particularmente el cultivo del tabaco, han perdurado durante siglos, además de una rica tradición vernácula en la arquitectura, la artesanía y la música”* (UNESCO, 1999, s. p.).

También han sido reconocidos por la Comisión Nacional de Monumentos como monumentos nacionales la Microcycas calocoma o Palma Corcho, la Gran Caverna de Santo Tomás y el Monumento de Ceja del Negro, lugar donde el lugarteniente General Antonio Maceo libró una de sus más relevantes batallas.

Viñales también cuenta con tres sitios declarados monumentos locales, en la categoría de sitio natural y arqueológico debido a sus valores histórico, artístico y natural, con el objetivo de garantizar su protección y conservación. Son las denominadas Cueva del Cura, Cueva del Garrafón y Cueva de los Petroglifos, en cuyas paredes y techos se pueden apreciar pinturas rupestres (pictografías y petroglifos), una de las manifestaciones más importantes de las culturas precolombinas en Cuba.

En Viñales, son apreciables aún manifestaciones vernáculas de la arquitectura, la artesanía utilitaria –artículos de barro y de guaniquiqui–, la música –fiestas o guateques campesinos–,

y las formas tradicionales del cultivo de la tierra. De igual forma, se aprecian otras manifestaciones del patrimonio cultural, tanto material como inmaterial, del que forman parte el arte culinario tradicional, la pintura paisajística y la oralidad, que se manifiesta en la décima campesina y las narraciones orales.

Conclusiones

La problemática investigada demostró la insuficiente educación ciudadana y ambientalista existente en Viñales en relación con el cuidado y preservación del entorno comunitario en la interpretación que avala la declaratoria de Viñales como patrimonio de la humanidad y como consecuencia, la falta de una educación patrimonial, reflejada en el desconocimiento por parte de la población de lo que significa su pérdida para el desarrollo local sustentable, evidenciándose la urgente necesidad de la formación y capacitación de los sujetos protagonistas de la vida en la región para fomentar la cultura patrimonial para la protección medioambiental y cultural del territorio que se manifieste en adecuados modos de actuación en la comunidad.

Aunque la propuesta no da solución inmediata a la situación existente en Viñales, se ha podido medir parcialmente el impacto originado y se aprecia que los destinatarios del sistema de actividades manifestaron, en respuesta al instrumento de medición aplicado al efecto, altos niveles de satisfacción y altos niveles de aprendizaje; no así en lo referentes a los niveles de transformación que lo consideran a un nivel medio, por considerar que son alcanzables a más largo plazo y será la formación y el desarrollo de la cultura patrimonial la expresión del ejercicio de la ciudadanía virtuosa en tema tan acuciante como el de atenuar los efectos del cambio climático y alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible.

Referencias

- Arroyo, E. & Crespo, B. (2019). La educación patrimonial como medio para la inclusión social: análisis de una experiencia didáctica. *Investigación en la escuela* (98), 62-75. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <https://revistascientificas.us.es/index.php/IE/article/view/9684>
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1977a). *Ley No.1/1977. Ley de protección al patrimonio cultural*. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <http://www.parlamentocubano.gob.cu/index.php/documento/ley-1-proteccion-al-patrimonio-cultural/>
- Asamblea Nacional del Poder Popular. (1977 b) . *Ley No.2/1977 De los monumentos nacionales y locales*. Gaceta Oficial de la Republica de Cuba.(edición ordinaria), Número 29 p. 286. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <http://www.planmaestro.ohc.cu/recursos/papel/documentos/ley2.pdf>
- Cantón, V. (2015). *Educación patrimonial: objetos patrimoniales y sujetos de la apropiación*. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de

<http://ec.filos.unam.mx/2015/06/15/educacion-patrimonial-objetos-patrimoniales-y-sujetos-de-la-apropiacion/>

Cartagena, C. (2017). Educación patrimonial, experiencias locales en dos museos escolares costeros, Valdivia, región de Los Ríos, Chile. *Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Series Especiales*, 4(3), 7-15. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de [https://www.academia.edu/34255828/Cuadernos del Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano Series Especiales 7 EDUCACION PATRIMONIAL EXPERIENCIAS LOCALES EN DOS MUSEOS ESCOLARES COSTEROS VALDIVIA REGION DE LOS RIOS DE LOS RIOS DE CHILE](https://www.academia.edu/34255828/Cuadernos_del_Instituto_Nacional_de_Antropolog%C3%ADa_y_Pensamiento_Latinoamericano_Series_Especiales_7_EDUCACION_PATRIMONIAL_EXPERIENCIAS_LOCALES_EN_DOS_MUSEOS_ESCOLARES_COSTEROS_VALDIVIA_REGION_DE_LOS_RIOS_DE_LOS_RIOS_DE_CHILE)

Consejo de Ministros (1983). *Decreto No. 118/1983. Reglamento para la ejecución de la ley de protección al patrimonio*. Gaceta Oficial de la República (edición ordinaria) número 101, p. 1607, . Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <http://www.icom.ohc.cu/wp-content/uploads/2010/09/decreto-118-reglamento-ejecucion-de-ley1.pdf>

Chacón, N., Güemes, M., Cossío, M., González, Cabrera, O. R., Cárdenas, Y. L. & Abreu, L. (2015). ¿Por qué hablar de ética en estos tiempos de cambios de paradigma? En N. Chacón, *Educación en valores. Retos y experiencias* (págs. 15-26). La Habana: Ed. Felix Varela.

González, E., Pacheco, Y. & Yáñez, L. (2018). Educación patrimonial en función del desarrollo social. *Estudios del desarrollo social: Cuba y América Latina*, 5(1), 91-110. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <http://scielo.sld.cu/pdf/reds/v6n1/reds05118.pdf>

Montanares, E., Muñoz, C. & Vásquez, L. (2018). Educación patrimonial para la gestión del patrimonio cultural en Chile. *Opción*, 34(87), 1370-1390. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <https://produccioncientificaluz.org/index.php/opcion/article/view/23918/24363>

Quijano, I. E. (2020). Educación patrimonial y competencias pedagógicas investigativas en estudiantes de educación superior tecnológica de Lima, Perú. *Cuadernos de Investigación Educativa*, 11(1), 61-83. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <http://www.scielo.edu.uy/pdf/cie/v11n1/1688-9304-cie-11-01-61.pdf>

Silva, R. D. (2010). Acerca de la formación ciudadana de los maestros primarios. En J. J. Sierra, *Selección de lecturas para maestros de Educación Cívica* (págs. 1-65). La Habana: Pueblo y Educación.

UNESCO. (1945). *Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=15244&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO. (1995). *Convención de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre nuestra diversidad creativa*. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/illicit-trafficking-of-cultural-property/1995-unidrait-convention/>

UNESCO. (1999). *XXIII Reunión del Comité de Patrimonio Mundial UNESCO. Resolución que declara a Viñales como patrimonio de la humanidad en la categoría de paisaje cultural*. Recuperado el 8 de febrero de 2021, de <http://portal.unesco.org/es/ev.php-urlId=15207&urlDo=Do+topI&urlSection=201.html>

Eusebio Torres Cruz es Licenciado en Filosofía y Máster en Educación. Tiene 38 años de experiencia en la educación universitaria, 16 de ellos en la docencia e investigación en temas de educación cívica y formación ciudadana.

Geobel Acosta González: es Licenciado en Educación, especialidad Lengua Inglesa y Máster en Ciencias de la Educación. Tiene 30 años de experiencia profesional, dos de ellos en la docencia y la investigación en temas de educación patrimonial. Actualmente se desempeña como Profesor Auxiliar en el Centro Universitario Municipal de Viñales.

Julio Jesús Sierra Socorro: es Licenciado en Filosofía, Licenciado en Derecho y Doctor en Ciencias Pedagógicas. Tiene 50 años de experiencia profesional, 39 de ellos en la educación universitaria. Se ha dedicado por 28 años a la docencia y la investigación en temas de educación y formación ciudadana. Ostenta la condición de Profesor Emérito de la Universidad de Pinar del Río “Hermanos Saíz Monte de Oca”.

Declaración de responsabilidad individual

Eusebio Torres Cruz: Aportó el diseño metodológico de la investigación, participó en el diseño de los instrumentos y en la interpretación de sus resultados del proceso investigativo. Propuso el plan de intervención relacionado con la capacitación y la participación variada en las zonas priorizadas, para la formulación de medidas y acciones a escala municipal.

Geobel Acosta González: Participó en el estudio histórico del proceso de educación ciudadana, en la elaboración de los fundamentos de la educación patrimonial, así como en el proceso de estudio diagnóstico en el terreno y las acciones de intervención.

Julio Jesús Sierra Socorro: Participó en la elaboración del diseño metodológico de la investigación, en el diseño de los instrumentos y en el estudio histórico del proceso de educación ciudadana.